

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 004

FECHA: 15 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 074 DEL 28 OCTUBRE DE 2020, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA BÁSICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERIODO 2021-1”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 055 del 13 de diciembre de 2017 emanado del Consejo Académico se determinó la Estructura Académica Administrativa y el Reglamento de la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico de la Universidad Popular del Cesar.

Que se hace necesario modificar el acuerdo 074 del 28 de octubre de 2020 establece el calendario académico en las fechas de matrículas financiera y actividades académicas de la escuela básica de perfeccionamiento académico para el periodo académico 2021-1.

Que por lo antes expuesto el honorable consejo académico en su sesión del 15 de enero 2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la escuela Básica de Perfeccionamiento académico en el primer periodo académico del año 2021, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

I.	PROCESO DE MATRÍCULA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1.1.	Inscripción y matrícula financiera	Diciembre 14 de 2020	Febrero 15 de 2021
1.2.	Registro de información en el sistema	Diciembre 14 de 2020	Febrero 17 de 2021
1.3	Entrega de documentos (Documento de identidad, foto 3x4 fondo azul y recibo de pago cancelado) al correo preuniversitario@unicesar.edu.co	Hasta febrero 17 de 2021	
II.	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2.1.	PRESENTACIÓN DE NECESIDADES ACADÉMICA	Febrero 17 de 2021	
2.2.	INDUCCIÓN		

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 004

FECHA: 15 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 074 DEL 28 OCTUBRE DE 2020, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PARA EL PRIMER PERIODO 2021-1”

2.2.1.	DOCENTES	Febrero 19 de 2021	
2.2.1.	ESTUDIANTES	febrero 19 de 2021	Febrero 20 de 2021
III.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
3.1.	INICIACIÓN DE CLASES	Febrero 22 de 2021	
3.1.1.	AJUSTE DE MATRÍCULA	Febrero 22 de 2021	Febrero 26 de 2021
3.2.	PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Primer Corte)	Marzo 22 de 2021	Marzo 26 de 2021
3.2.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta abril 2 de 2021	
3.2.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Marzo 23 de 2021	Abril 3 de 2021
3.3.	SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Segundo Corte)	abril 19 de 2021	Abril 23 de 2021
3.3.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta abril 30 de 2021	
3.3.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Abril 13 de 2021	Mayo 1 de 2021
3.4.	TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Examen Final)	Mayo 24 de 2021	mayo 28 de 2021
3.4.1.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	mayo 25 de 2021	Mayo 30 de 2021
3.5.	TERMINACION DE CLASES	mayo 22 de 2021	
3.6.	FIN DE PERIODO ACADEMICO	Junio 1 de 2021	
IV.	PROCESO DE MATRÍCULA 2021-2	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
4.1.	Inscripción y matricula financiera	Mayo 4 de 2021	Junio 12 de 2021
4.2.	Registro de información en el sistema	Mayo 4 de 2021	Junio 15 de 2021

PARAGRAFO: Autoriza al Vicerrector Académico para modificar las fechas establecidas en el cronograma, en caso de ser necesario para el desarrollo de las actividades académicas.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 004

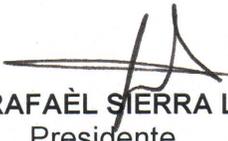
FECHA: 15 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 074 DEL 28 OCTUBRE DE 2020, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PARA EL PRIMER PERIODO 2021-1”

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación y deroga las normas que sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los quince (15) días del mes de enero de 2021


JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
Presidente


ERIKA CECILIA MARTINEZ OSORIO
Secretaria (E)